Notificación de Venta de un Vehículo

Dirección General de Tráfico (DGT)

La **Notificación de Venta de un Vehículo** es un trámite esencial que permite al propietario comunicar formalmente a la DGT que ha vendido su vehículo a otra persona.

Este proceso garantiza que la administración tenga constancia del cambio de posesión, protegiendo al vendedor frente a posibles responsabilidades derivadas del uso posterior del vehículo, como sanciones, impuestos o incidencias.

Una vez realizada la notificación y entregada la documentación requerida, la DGT registra al comprador como nuevo poseedor, quedando pendiente la transferencia definitiva del vehículo.

¿Por qué es importante realizar este trámite?

- Evita responsabilidades posteriores a la venta.
- Garantiza la correcta actualización del registro del vehículo.
- Aporta seguridad jurídica al proceso de transmisión.

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

LA GESTORIA DEL AUTOMÓVIL

ANTONIO JAVIER GARCÍA MONTILLA
GESTOR ADMINISTRATIVO Nº 2350 COGAV

+34 679 65 51 12

gestiones@lagestoriadelautomovil.es